



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 986.17
EXPEDIENTE N° 6807/17
Salta, 30 OCT 2017

VISTO: la nota presentada por la Srta. Natalia Liz DE ZUANI, D.N.I. N° 35.306.157, mediante la cual solicita ser reincorporada como alumna a esta Facultad en la carrera Licenciatura en Administración, L.U.N° 518620, plan de estudios 2003, y;

CONSIDERANDO:

Que a fojas 6, el Director de Informática, Sr. Roberto Daniel GUERRA, informa que la alumna Natalia Liz DE ZUANI, canceló su matrícula en la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2003, con fecha 21 de febrero de 2017, por solicitar pase a la Universidad Nacional de Tucumán.

Que desde fojas 7 a 11, obra el duplicado del trámite de pase con cancelación de matrícula que la mencionada alumna solicitó con fecha 21 de febrero de 2017, para ser presentado ante las autoridades de la Universidad Nacional de Tucumán.

Que fojas 12, la alumna peticionante manifiesta no haber aprobado ni regularizado ninguna asignatura, en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Tucumán, por irregularidades e incumplimiento en el trámite y aprobación de las equivalencias solicitadas.

Que en consecuencia, corresponde emitir el acto administrativo para reincorporar a la Srta. Natalia Liz DE ZUANI, en la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2003, que se dicta en esta Unidad Académica.

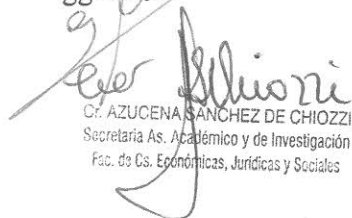
POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

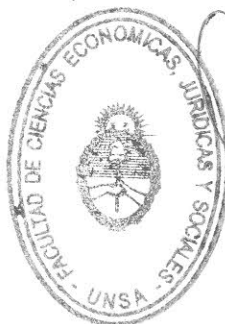
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**


ARTÍCULO 1°.- REINCORPORAR a la Srta. Natalia Liz DE ZUANI, D.N.I. N° 35.306.157, como alumna regular en la carrera Licenciatura en Administración, L.U.N° 518620, plan de estudios 2003, a partir de la emisión de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- HÁGASE saber a la alumna peticionante, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados, para su toma de razón y demás efectos.

ggl/lss


Cf. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académico y de Investigación
Fac. de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales




Cf. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA